PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20551475400 Fecha de envío : 30/08/2023

Nombre o Razón social : KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS Hora de envío : 08:55:51

GENERALES S.A.C. - KREATEX G & G S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE

EL GANADOR DE LA BUENA PRO ,PARA LA FIRMA DE CONTRATO ,SE PODRÁ ACOGER A LA RETENSION DEL 10% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMENTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la garantia de fiel cumplimiento esta debera de ajustarse a lo expresado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y las bases estandar, EL COMITE EN PLENO ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

06/09/2023 03:07

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20551475400 Fecha de envío : 30/08/2023

Nombre o Razón social : KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS Hora de envío : 08:55:51

GENERALES S.A.C. - KREATEX G & G S.A.C.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ ,CON RESPECTO AL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ,SOLICITAMOS QUE CONSIDERE LA EXPERIENCIA DE OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL,POR LA SENCILLA RAZÓN QUE ESTE PROFESIONAL NO INTERVIENE DE MANERA DIRECTA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y LAS EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS EN DIFERENTES OBRAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SON SIMILARES,POR QUE SE ENCARGA EXCLUSIVAMENTE DEL CUIDADO DEL PERSONAL EN OBRA Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: B.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge toda vez que para garantizar la seguridad del personal que realizara los trabajos es necesario que el referido especialista cuente con experiencia efectiva según lo indicado en los terminos de referencia y asi evitar daños que lamentar "EL COMITE EN PLENO NO ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20551475400 Fecha de envío : 30/08/2023

Nombre o Razón social : KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS Hora de envío : 08:55:51

GENERALES S.A.C. - KREATEX G & G S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ SOLICITAMOS ACLARAR LEGALMENTE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN LAS BASES DEL PROCESO DICE QUE ES A SUMA ALZADA, QUIERE DECIR QUE EL POSTOR OFERTARA UN MONTO GLOBAL O TOTAL POR TODO EL SERVICIO, NO HABIENDO LA NECESIDAD DE PRESENTAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO CON LOS COSTOS UNITARIOS, BAJO ESTE CRITERIO QUE ADEMAS ESTA LEGALMENTE ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS DEL OSCE.

CUAL ES EL CRITERIO DEL COMITÉ DE PONER TRES ANEXOS DEL (ANEXO 6) EN LAS BASES DEL PROCESO, SI ES A SUMA ALZADA BASTA CON INDICAR EL FORMULARIO DE SUMA ALZADA (PAGINA 59 DE LAS BASES) Y NO SERIA NECESARIO INDICAR LOS DEMÁS FORMULARIOS POR CONDUCIR AL ERROR A LOS POSTORES Y ADEMAS QUE NO APLICA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN,POR LO QUE SOLICITAMOS ELIMINAR LOS DEMÁS FORMULARIOS DEL ANEXO 6 DEL PRECIO DE LA OFERTA QUE CONDUCEN AL ERROR A LOS POSTORES ,AGRADECEMOS SU OPONION LEGAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: -- Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de conformidad con lo indicado en en expediente de contratacion y las bases administrativas publicadas en el seace el sistema de contratacion es a Suma alzada por lo que el anexo 06 que se debera de consignar en la propuesta debera de ser el que corresponda al sistema de contratación en ese sentido con ocasión de la integración de bases y para evitara confusiones se suprimirá los dos anexos que no corresponden ,EL COMITE EN PLENO ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20551475400 Fecha de envío : 30/08/2023

Nombre o Razón social : KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS Hora de envío : 08:55:51

GENERALES S.A.C. - KREATEX G & G S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ LO SIGUIENTE :

LOS ANEXOS QUE CONFORMAN PARTE DE LA PROPUESTA DE LOS POSTORES ,ES MODIFICABLE AGREGANDO INFORMACIÓN DEL MISMO TDR DEL PROCESO ? Y SI ESTA MODIFICACIÓN ES CAUSAL PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA TÉCNICA DEL POSTOR,AGRADECERÉ SU RESPUESTA LEGAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

el diligenciamiento de los formatos y anexos de la propuesta deben de obedecer a lo indicado en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, EL COMITE EN PLENO ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null